

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19519 CÁDIZ

Edicto

D. Alfredo Fernández Rienda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Cádiz, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 47/21, con NIG 1101242120200009818 por auto de 8 de marzo del 2021, ha sido declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor PELOSTAR CÁDIZ, SLU., con CIF B-72128242 y domicilio social en la avenida Cayetano del Toro, nº 46, Cádiz (11010).

2º.- Las facultades de la administración concursal son las de administración y disposición del patrimonio del deudor, en sustitución del deudor que ha sido privado de dichas facultades.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el TRLC, a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. José Luis Arévalo Espejo, como domicilio postal en Calle Rioja 13, 1.º B, de Sevilla, teléfono de contacto 954662911-954660606 y dirección electrónica arevalo@arevalo-abogados.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 TRLC).

Cádiz, 20 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Fernandez Rienda.

ID: A210024847-1